ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 157
Jueves 28 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 157
Jueves 28 de marzo **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Pérez Pérez, Nielsen	Aiza Campos, Luis Antonio
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Delgado Orozco, Ana Lucía
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Monge Granados, María Vita
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Masís Castro, Erwen Yanan
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Salas Eduarte, Aracelly
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Hidalgo Herrera, Carolina
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Chacón Monge, Luis Fernando
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Acuña Cabrera, Ivonne
Corrales Chacon, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 156 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
PRIMEROS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES, ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS 19
EXPEDIENTE N.° 20.263, MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012 19
EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS 27

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, y al ser las catorce con cincuenta y nueve, damos inicio a la sesión ordinaria número 157.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 156

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 156.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio con la sección de control político.

Les solicito a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Iniciamos con la intervención del diputado Jiménez Zúñiga, en el tiempo de la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos; adelante, diputado Jiménez.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a los señores de la prensa.

Deseo aprovechar mi minutos de control político que he intercambiado con el diputado Giovanni Gómez, con el propósito de contarles a ustedes, señores legisladores y a los costarricenses que nos observan, que esta semana participé de una reunión interinstitucional entre estudiantes de universidades públicas y privadas de las carreras de administración de empresas y economía, junto con la Coalición Costarricense para el Desarrollo, Cinde.

El propósito universal es intentar avanzar hacia la expansión del régimen de zonas francas a las zonas rurales de Costa Rica.

Hemos encontrado, en esta primera discusión, que para poder avanzar en esa ruta y pensar en descentralizar el empleo tal y como lo prometió el actual presidente, don Carlos Alvarado, bajo la idea de un enfoque de empleo territorial, con enfoque territorial, bueno para poder alcanzar esa hazaña hoy primero debemos resolver problemas fundamentales que enfrentan las zonas rurales de Costa Rica.

Y una de esas primeras dificultades es la infraestructura, infraestructura vial.

Hoy en Costa Rica son muchas las rutas nacionales que se encuentran en deplorables condiciones, sin asfaltar, con serias dificultades para trasladar productos agrícolas y para generar un ambiente propicio para la inversión de zonas francas.

Asimismo, el recurso hídrico se convierte en uno de los grandes retos para favorecer las comunidades más lejanas de Costa Rica. Pero hemos encontrado también otra variable que incide sistemáticamente en esta idea de poder llevar inversión a las zonas rurales de Costa Rica, y una de ellas tiene que ver con la conectividad.

Hace varios meses yo me referí a los ochenta millones de dólares que tiene el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, Fonatel, y que al día de hoy no hemos visto los resultados esperados en las zonas más alejadas del país, donde la competencia y donde las inversiones no son rentables en esta materia para que haya Internet, telefonía celular…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito, por favor, a las diputadas y los diputados un poco de silencio para poder escuchar la intervención del diputado Jiménez. A quienes necesiten tener una conversación paralela, está a disposición el cafetín y la sala anexa.

Continúe, diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta.

Yo estaba señalando que en esta semana participé de una reunión con estudiantes de universidades públicas y privadas, y en la Coalición de Iniciativas para el Desarrollo, Cinde, con el propósito de llevar inversión y ampliar el régimen de zonas francas a las zonas rurales en Costa Rica y, en especial, a la región Brunca.

Entonces, estaba realizando una sinapsis de que aparecieron variables que son fundamentales para poder implementar este régimen en las zonas rurales. Si no tenemos infraestructura, si no hay carreteras y puentes con las condiciones necesarias para poder transportar productos y para también instaurarse en zonas

alejadas del país, va a ser muy difícil que el régimen de zonas francas se logre instaurar en Sarapiquí y en la región Brunca, y otras.

Yo por eso creo también que debemos apostar hacia la calidad de la educación. Un mejor inglés, la enseñanza del inglés en las zonas rurales de Costa Rica, efectivamente la educación dual vendría a alinear la oferta educativa con la demanda del mercado laboral y, bueno, un gran desafío en la educación superior.

Según el Estado de la educación de este país, el setenta y seis por ciento de los estudiantes que estudian en las universidades públicas y privadas son de la Meseta Central, de la región Central, y el otro veintidós, veintitrés por ciento aproximadamente, proviene de las zonas rurales.

Debemos disminuir esas brechas, debemos avanzar hacia la democratización y universalización de los recursos y, de esta manera, garantizar una igualdad real y una distribución sistémica del progreso y el desarrollo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros, compañeras.

El próximo domingo 7 de abril, nuestro país estará celebrando un hecho histórico como es la escogencia de la cabecera del cantón recién creado del cantón de Río Cuarto en la provincia de Alajuela y, en este caso particular, este diputado sí tiene un distrito favorito y que apoya abiertamente en su lucha por la cabecera del cantón y ese es el distrito de Santa Rita.

Mi apoyo a los vecinos de Santa Rita es auténtico y desinteresado considerando las ventajas comparativas que tiene este distrito. No existe en este diputado ningún tipo de interés ni económico, ni personal, ni político, para dar el apoyo a los vecinos de este distrito, sino más bien existen una serie de consideraciones y características propias del distrito de Santa Rita que harían posible una mejor mayor desarrollo de este nuevo cantón de la provincia de Alajuela.

Iniciamos por su ubicación geográfica. Santa Rita, por encontrarse en el centro del nuevo cantón, geográficamente se encuentra en una posición estratégica y equidistante de los restantes distritos, tanto para los vecinos de Santa Isabel como para los de Río Cuarto, haciendo asequible la cabecera a todos y a la totalidad de los pobladores de este nuevo cantón.

Una segunda razón de peso para apoyar la lucha de Santa Rita por cabecera es la comunidad con mayor densidad de población estudiantil y servicios de salud.

Me alegra muchísimo saber de la alianza que existe para este plebiscito entre los distritos de Santa Rita y Santa Isabel para que la cabecera se establezca en Santa Rita, y la razón de mayor peso para apoyar el distrito de Santa Rita es porque considero que ofrecerá mayores posibilidades de desarrollo comercial, social y de reactivación económica al cantón como un todo.

Los distritos de Santa Rita y Santa Isabel geográficamente se encuentran cerca de la nueva carretera noratlántica, también conocida como Tapón de Chilamate. Esta carretera es la principal vía importación y exportación de la región Norte de nuestro país, desde Nicaragua hasta el Canal de Panamá, y al Puerto de Limón.

Sumando a este distrito de Santa Rita cuenta con una especial y estratégica cercanía de desarrollo que generan los proyectos para la región Huetar Norte, como es la zona franca que se desarrolla en Muelle, construcción del Aeropuerto de Altamira, construcción del Hospital de Sarapiquí, construcción del ferrocarril eléctrico carga del Atlántico. Por estas razones que expuso, es que mi apoyo es para que esta cabecera se establezca en el distrito de Santa Rita.

Lo que no se vale en esta contienda democrática es cómo se han venido aplicando algunas prácticas o mañas políticas para afectar e incidir en el resultado del plebiscito.

Misteriosamente cerca de quinientos pobladores de San Carlos ahora aparecen empadronados en el nuevo cantón. Qué extraño verdad. Algunos vecinos me han contado que corre la versión de que el Banco Nacional de Costa Rica pretende desistir de la gestión bancaria en Santa Rita y que también muy misteriosamente pretenden realizar el anuncio público antes del plebiscito, con el fin de influir en este proceso.

Así es como las fuerzas políticas tradicionales, caracterizadas por anteponer sus ambiciones, sin consideración alguna para el pueblo, quieren afectar la pretensión legítima de Santa Rita sea cabecera de nuevo cantón.

Por eso el día de ayer, conjuntamente con líderes de la zona, suscribí una nota dirigida a la Junta Directiva del Banco Nacional con la petitoria de que si en realidad existe la idea de realizar cambios del servicio bancario de Santa Rita, dicha decisión se aplace al menos hasta conocer el nuevo resultado del plebiscito y valoren la importancia de la presencia del Banco en la zona.

A todos los pobladores del cantón, un respetuoso llamado a ejercer su derecho al voto. Reitero, mi apoyo incondicional a los vecinos de Santa Isabel y Santa Rita

para que la cabecera del nuevo cantón quede establecido en el lugar de mayor conveniencia para el cantón y esto, sin lugar a duda, es el distrito de Santa Rita.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Dolanescu.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Creo que hemos venido debatiendo el tema de los eurobonos y la conveniencia de si Costa Rica debe accesar a recursos para el financiamiento de la deuda pública fuera de Costa Rica o no.

Y yo quería hoy hacer aquí un análisis desde la perspectiva no apasionada de si soy diputado de Gobierno o no, porque en el pasado cuando en el Gobierno de doña Laura Chinchilla había que acceder los eurobonos, yo era asesor legislativo y también asesoré en el mismo sentido que hoy lo voy a hacer aquí.

Y es que Costa Rica tiene un mercado financiero que es pequeño y poco competido. Me he dado a la tarea de ver de manera recurrente los estudios que hace el Banco Central sobre la competencia en el mercado financiero costarricense y todos los estudios que hay, que hay varios de investigaciones económicas del Banco, demuestran que este es un mercado oligopólico, que hay actores con poder de mercado.

Y si vemos las estadísticas también que tiene el Banco Mundial hoy del margen de intermediación financiera, vemos que Costa Rica tiene uno de los márgenes más altos de América Latina. Entonces, desde esa perspectiva, uno podría concluir que este es un mercado caro para colocar deuda.

En segundo lugar, cuando uno va a ver el corte de las captaciones que se hacen en Costa Rica por plazos, resulta que las personas ponen los dineros en el sistema financiero a plazos muy cortos a más de dos años casi que no hay ninguna captación, y el noventa por ciento está por debajo de un año. Este es un mercado de muy corto plazo y además, como decía antes, poco competido, y el Estado necesita plazos mucho más largos, necesita también mercados mucho más de competencia perfecta si se quisiera.

Ahora, la competencia conviene y nos conviene a todos, y aquí una de las cosas que se ha dicho tanto en Costa Rica es que debemos abrir los mercados a la

competencia para que los precios se reflejen de acuerdo a un mayor número de participantes. Y esto tiene que ver desde luego con el mercado de la deuda, es un mercado donde no tenemos la apertura que deberíamos de tener, y entonces, para que entre más apertura tenga el Estado de colocar la deuda, pueda gestionarla a tasas de interés más bajas y a plazos mucho más acordes con las necesidades de las finanzas públicas.

Podría decirse cosas de este tipo. Ah, que si le damos la aprobación de los eurobonos el Gobierno puede gastar más, eso no es así de ninguna manera. El tope del gasto del Gobierno está establecido en los presupuestos que tienen que ser aprobados por la Asamblea Legislativa y que tienen como tope máximo y tienen todos los sistemas de control. Esto es financiamiento de la deuda.

Que el país recibe colones por los impuestos y que la deuda es en dólares, y que eso puede significar algún riesgo. Eso es cierto, pero también Costa Rica exporta y cada vez que aumenta el tipo de cambio aumenta también la captación que hacen por medio de exportaciones, porque el precio de las exportaciones aumenta en colones y eso significa mayor captación de impuestos.

La gestión de la deuda en diferentes monedas también permite hoy en día atenuar los riesgos financieros que puede significar pedir en diferentes monedas, y hay derivados financieros en los mercados internacionales suficientes para que Costa Rica cubra los riesgos que esto puede generar.

Seguir colocando solo en el mercado interno va a seguir presionando las tasas de interés hacia arriba y a mantenerlas altas, y eso nos está afectando a todos, al sector privado, a los consumidores y al Gobierno.

Termino diciendo, por cada punto porcentual que aumente el costo de la deuda costarricense, Costa Rica ha de pagar unos ciento setenta y cinco mil millones de colones de más.

Urge que nosotros cambiemos también la legislación que tiene que ver con la gestión de la deuda y la colocación de la deuda, y le demos más opciones al Gobierno.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Ramos González.

Les ruego a las señoras diputadas y diputados guardar posición, postura y silencio para escuchar a los compañeros en esta fase de control político.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Fernando, por su sugerencia a los compañeros de hacer silencio.

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Así como otros compañeros el día de ayer, antes de terminar este mes en el que celebramos la vida de la niña y el niño por nacer, y en el marco de los cuarenta días por la vida que se realiza en estos días en nuestro país, esta tarde quiero insistir en un tema medular en estos tiempos, y es que ninguna vida es descartable.

Indistintamente de un presidente que porfía en impulsar una decisión técnica totalmente innecesaria, como Primer Poder de la República, único llamado a legislar sobre derechos constitucionales como la vida, no podemos permitir que esta norma técnica para el aborto terapéutico, escúchese bien, compañeros, sea aprobada a nuestras espaldas y sin nuestro conocimiento.

La defensa de la vida humana desde la fecundación será un tema que quienes creemos en el derecho a la vida sostendremos con energía. Hasta que, como país, podamos entender que la vida es digna de todo respeto, sin importar si tenemos noventa años, o si acabamos de ser concebidos.

Lamentablemente, la insistencia de aprobar esta norma que ya han reiterado en numerosos foros, diversos especialistas han dicho que no es necesaria, responde única y exclusivamente a una tendencia internacional que ha enriquecido a numerosas clínicas, pero con resultados nefastos, pues el aborto en algunos países hoy por hoy ha sido naturalizado casi como comer o como dormir, y no le garantiza el aborto nunca seguridad a la mujer.

Yo quiero recordar varias realidades históricas totalmente inaceptables, y de carácter deshumanizante que son propias de dictaduras ideológicas de las más perversas conocidas de la historia de la humanidad.

1858, la Corte Suprema de Virginia dispuso que a los ojos de la ley que el esclavo no era una persona.

1881, American Law Review indicó que un indio no es una persona en el sentido de la Constitución.

1928, la Corte Suprema de Canadá señaló que el significado de las personas calificadas, escúchese bien, significado de las personas calificadas no incluye a las mujeres.

1936, el Tercer Reich se negó a reconocer a los judíos como personas en el sentido legal.

1997, la Corte Suprema de Canadá indicó que la ley de Canadá no reconoce al niño no nacido como una persona jurídica que posee derechos.

Todas y todos los aquí presentes sabemos de sobra en qué terminaron estas afirmaciones, y no fue más que en arrasamiento de esclavos, de indios, de judíos y de no nacidos.

Por su parte, la ciencia señala contundentemente cuatro características comunes al niño prenatal. Primero, es completo, pues desde el momento de la fecundación toda la información que este niño necesita para estar allí, está allí, y es cuestión de tiempo para que esa información crezca con ese niño.

Segundo, es único, su ADN demuestra que el niño prenatal es único y genéticamente distinto a su mamá. Es decir, totalmente independiente uno del otro.

Tercera, el niño está vivo, por las leyes de la biología dicen que el niño prenatal está creciendo, se está desarrollando.

Cuarto, es un ser humano, pues la ley científica de la biogénesis afirma que los seres vivos se reproducen según su propia especie. Los gatos tienen gatos, los peces engendran peces; por tanto, los seres humanos engendramos seres humanos que no son ni parásitos, ni manchas de células, ni productos, sino seres humanos únicos y completos.

Los derechos humanos deben alcanzar a todas las personas, a todos los seres humanos sin inclusión desde que empieza la vida humana desde la fecundación.

Es nuestra responsabilidad histórica salvaguardar a los que no se pueden defender, compañeros y compañeras, y levantar nuestra voz por los que aún no pronuncian ninguna palabra para poder hacer respetar su integridad y su dignidad como seres humanos. Esta lucha no termina, seguiremos hasta el final.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, y medios que nos acompañan, costarricenses.

Quiero en mi intervención refrescar nuestra posición sobre la norma técnica, según el artículo 121 del Código Penal.

Quiero plantear nuevamente nuestro respaldo al señor presidente de la República de firmar la norma técnica de aborto impune, según el artículo 121 del Código Penal.

¿Qué dice este artículo? Quiero leerlo, y es la segunda vez que lo leo en este espacio: No es punible el aborto practicado con consentimiento de la mujer por un médico, por una obstétrica autorizada, cuando no hubiese sido posible la intervención del primero, si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y este no ha podido ser evitado por otros medios.

Los cuatros supuestos del 121 son muy claros: consentimiento de la mujer, si la mujer no está de acuerdo, no se puede proceder; tiene que ser practicado por un médico o una persona obstétrica autorizada cuando no hubiese sido posible la intervención del primero. Y respecto a esto, el Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica respaldan una norma técnica.

Y también el cuarto supuesto es si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la mujer, y que no haya podido ser evitado por otros medios. Es muy importante hacer énfasis a estos cuatro supuestos que es lo que plantea precisamente el artículo 121.

El aborto impune constituye una excepción, constituye una excepción, compañeras y compañeros. Es el reconocimiento del Estado costarricense de que las mujeres somos personas titulares plenas de derechos, incluido el derecho a la vida y el derecho a la salud, y también la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Artavia Murillo y otros plantea la protección de la vida humana a partir de la implantación en el útero y también una protección gradual e incremental.

Por otro lado es muy importante decir que apoyamos y respaldamos esta decisión por un tema de protección al derecho a la salud y al derecho a la vida de las mujeres y por seguridad jurídica del personal autorizado.

También quiero decirles y recordar, algunas de ustedes lo han planteado acá, pero no se plantea la versión correcta, que es nuestro compromiso en el plan de Gobierno, impulsar la norma técnica, la norma nacional sobre aborto terapéutico según el 121, refiriéndose al Código Penal.

Y también al acuerdo de gobierno de unidad nacional donde dice no se modificará bajo ninguna ley relacionada con el aborto, dice no modificar ninguna ley relacionada con el aborto.

Nosotros no estamos presentando ninguna ley en esta materia, pero si hay aquí aproximadamente diez proyectos de ley para modificarlo, y no de parte de nuestra fracción.

Y quiero que los medios de comunicación tomen nota sobre este tema.

Pero también nos comprometimos a no ampliar en modo alguno lo establecido en el 121 del Código Penal, y esto se va a cumplir porque es la palabra de nuestro señor presidente.

Ante voces malintencionadas, sacadas de titulares y con el propósito de desinformar reitero nuestro apoyo al señor presidente de la República en su compromiso de firmar la norma técnica de aborto impune según el artículo 121 del Código Penal.

Asimismo nuestro compromiso de legislar sobre la base de las leyes, las convenciones, la Constitución, que, incluso, el rango de constitucionalidad en materia de derechos humanos está por encima de nuestra Constitución, y así lo ha dicho nuestra Sala Constitucional.

Y, además, legislar sobre la base de la ciencia y la técnica.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros.

Hoy yo vengo a compartir lo que es para mí una gran pena y muy lamentable el saber que a pesar de los esfuerzos de varias personas la Cancillería ha decidido que nuestro país no va a participar en Expo Beijing, pese a que el mismo presidente de la República había dado un visto bueno, para que el país pudiera continuar con el proceso y la participación de esta expo, e incluso había designado al Ministerio de Agricultura para que ellos se encargaran de la feria.

A pesar de este corto tiempo que tenían la Cancillería ha decidido que Costa Rica no va a participar, pese a que el visto bueno lo dio el presidente.

Es importante aclarar de que cuando nosotros sabemos esto de la feria, esto fue en diciembre, la feria inicia en abril cualquiera diría es que es muy poco el tiempo para organizarlo, lo que pasa es que esto la inscripción de nuestro país a la feria se dio en el 2017, o sea, no es cuestión de tiempo, no fue que no quisieron o que no se pudo trabajar, fue que no hubo voluntad de hacerlo.

Entonces, durante la administración Solís Rivera, que fue él el que le indicó a la embajadora de China que el país tenía que participar, e incluso, lo catalogó como

de interés político a pesar de eso no se movió nada para que Costa Rica pudiera participar.

Hasta hace un par de meses el Ministerio de Agricultura asumió el compromiso de la organización y junto con diferentes productores agrícolas hombres y mujeres con proyectos de emprendedurismo no se tomó en cuenta o se vio como que al final no importa.

No se hizo nada, no se tomó en cuenta el trabajo que estaba haciendo.

Estuvimos a un paso de ser expuestos ante el mundo durante seis meses ante dieciséis millones de personas que visitarán la expo y más de ciento veinte países que estarán presentes en esta feria menos Costa Rica.

Entonces, al parecer nos dieron una gran oportunidad, nos dieron una gran plataforma para que fuéramos exhibidos, pero por pura falta de interés o ganas de trabajo no se completaron los tiempos necesarios.

Pero aún así a pesar de cuando nos comunican sobre esta exposición nosotros lo tomamos, le hablamos al señor presidente, el señor presidente se compromete y designa al Ministerio de Agricultura quien toma responsablemente el trabajo, pero la Cancillería lo tomó de nuevo, o sea, lo tomamos en un estado crítico donde ya no se podía nada que hacer, el Ministerio de Agricultura trata de revivirlo pero la Cancillería lo toma y simplemente lo deja morir.

Por qué es que no participamos, ¿por miedo a los recursos?, lo que pasó fue que el Gobierno de China tenía destinado dos millones de yenes para que nuestro país participara, de esos dos millones de yenes se tenía que descontar lo que iba a costar el stand que ya está hecho, por cierto, y que iba a estar en la pura entrada de la fuera que todos esos miles y esos millones de personas que iban a entrar a la feria lo primero que iban a conocer era el nombre de Costa Rica.

Eso ya estaba, en los recursos estaba de ese dinero, como hablo, se rebajaba lo del stand y se podría decir que fue la excusa para decir el que no sabemos cómo se iban a manejar los recursos, lo que podría haber estado quitando la decisión de que nosotros participáramos, y digo, se podría decir porque nosotros enviamos un oficio a Cancillería para que nos explicara del por qué el Ministerio de Agricultura ya no iba a participar o ya no iba a controlar lo de la feria, aún pese a que el mismo presidente lo había indicado pero nosotros no hemos tenido respuesta.

No puede ser excusa el que nos vengan a decir que fue a destiempo porque, como les digo, tuvieron dos años para poder coordinar una feria que iba a exponer durante seis meses el trabajo de agricultores, de productores de todo el país, de mujeres empresarias, de hombres empresarios en todo el país. Pero no nos tomaron en cuenta.

Y es muy incómodo el saber de que la misma República de China el porqué ustedes no quieren trabajar con nosotros si nosotros tenemos un tratado de libre comercio e, incluso, países que recién lo acaban de hacer, nosotros lo tenemos desde el 2011, e incluso países que recién lo están haciendo sí van a participar.

Están quitándole la oportunidad de productores de exponer sus servicios e, incluso, injustamente, cuando sabemos de que hay una canasta básica que está siendo retirada productos y tenían la posibilidad de participar, no lo van a hacer.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud de la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, vamos a dar un receso de hasta por diez minutos, a partir de este momento.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Les solicito a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal para observar la moción de posposición, y se amplié el receso hasta por diez minutos.

No tenemos cuórum. Tenemos treinta y siete diputados y diputadas.

Con treinta y ocho diputados, se reanuda la sesión.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO
28MAR'19 4:09:46 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE Nº 20.816 Reforma Del Artículo 5 De La Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico De Costa Rica Para La Creación De Empresas, Sociedades, Empresas Auxiliares Académicas Y Tecnológicas (7).
2. EXPEDIENTE Nº 20.263 Modificación Parcial De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Terrestres Y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, De 26 De Octubre De 2012 (10).
3. EXPEDIENTE Nº 20.947 Reforma De Los Artículos 3, Incisos D) Y E), 4 Y 5 De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.º 7586, Y Sus Reformas (19).

Se auto

riza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAR. 2019
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de una moción de orden, relacionada con la posposición de la agenda.

Estamos en votación.

Estamos en votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 28 de marzo de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI

VOTADO: 41
SI: 40
NO: 1
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 40

NO: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas. Pasamos a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.816, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES, ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.816.pdf

Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dichos diputados tenemos a la diputada Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Abarca Mora, Castillo Méndez, Chacón Monge, Prendas Rodríguez, Rodríguez Hernández.

Pueden hacer referencia a dicho dictamen hasta por quince minutos a partir de este momento.

Comprendemos entonces que no existe ningún deseo de hacer referencia al mismo.

Se han presentado mociones de fondo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.816/20.816%20Primer%20d%C3%ADa%2028-3-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.263, MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.U.A.%20Exp.%2020.263.pdf

Dicho dictamen está firmado por la diputada Segreda Sagot, Solís Quirós, Alvarado Arias, Benavides Jiménez, Delgado Orozco, Sánchez Carballo, Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada.

Hasta por quince minutos pueden hacer referencia a dicho expediente a partir de este momento.

Interpreto, entonces, de esta manera que no existe deseo de hacer referencia a dicho informe.

Inicia, entonces, la discusión por el fondo. Sobre este expediente cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley fue dictaminado a la Comisión de Asuntos Jurídicos de manera unánime y me parece muy importante que aprovechemos el momento de la discusión no solamente para aprobar esta reforma a la Ley de Tránsito, que tiene que ver con el tema de los accidentes, problema de los accidentes de tránsito en Costa Rica, que a pesar de existir una ley siguen constituyendo una de las principales causas de muerte en Costa Rica.

Y es que a pesar que ocurren en el país cuando los vehículos se detienen casualmente en la línea del tren, sino también para ampliarlo un poco más y hablar del tema de las reformas de ley que se hacen, todos los días escuchamos diferentes mecanismos en los cuales fallecen motociclistas, fallecen en la carretera por imprudencia una gran cantidad de familias costarricenses, no solamente la persona que maneja, sino también que por accidentes de tránsito fallecen familias por culpa o imprudencia de otros conductores.

Y entonces, nos parece que aprobar el proyecto de hoy para una reforma que es muy puntual debe generar también la participación y el debate sobre el problema de los accidentes de tránsito y las imprudencias en el tránsito que siguen sucediendo.

Al igual que en este proyecto, se llama la atención de los vehículos que se detienen a nivel de la línea del tren, hablemos también del problema que tiene (ininteligible) grandes presas y grandes congestionamientos que no son sancionados.

Yo creo que a todos nos ha sucedido y, en especial, atrasa la producción cuando se habló que el déficit fiscal en Costa Rica, el gestionamiento de tránsito, cuando vehículos u automóviles, o buses, o taxis se detienen en el momento en que cambia la luz del semáforo… (ininteligible) se pierden más de cinco mil dólares por persona solamente en congestionamiento vial y solamente en problemas del tránsito.

De manera que esta reforma es una reforma sencilla que posiblemente va a ser aprobada por unanimidad, pero me parece que debemos llamar la atención a que la nueva Ley de Tránsito con las reformas que ha tenido durante el transcurso del tiempo no ha sido suficiente ni para acabar con el problema de la gran cantidad de accidentes de tránsito, ni tampoco para poder servir realmente de canalizador en la solución del tránsito vehicular.

Y por ello vamos a presentar algunas reformas también a la Ley de Tránsito que venga a contribuir a que los costarricenses tengan un sistema vehicular más eficiente, más oportuno y de mejor calidad, y que las sanciones también contribuyan a disminuir la mortalidad de los accidentes en Costa Rica.

Así es que anunciamos nuestro voto positivo, al igual que lo hicimos en comisión, y anunciamos la presentación de un proyecto de ley que viene a reformar algunas deficiencias que han quedado en la Ley de Tránsito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápidamente quiero expresar la complacencia de la fracción del Frente Amplio porque estemos discutiendo hoy y podamos votar en primer debate este proyecto de ley, que es una reforma a la Ley de Tránsito, con el objetivo de modificar algunos artículos para fortalecer las sanciones para toda aquella persona que irrespete las señales de alto en el derecho de vía ferroviario y que por esta causa colisione con el tren o alguno de sus vagones, o que dañe de cualquier manera los dispositivos instalados como alerta y seguridad, o que intente evadir o burlar los dispositivos instalados para garantizar seguridad. Nos referimos, por ejemplo, a las agujas para controlar el paso del tren.

Costa Rica necesita avanzar en la modernización de su sistema de transporte público, y una pieza angular de esa modernización es el fortalecimiento de nuestro sistema ferroviario, un sistema que estuvo abandonado por décadas y que es esencial el servicio público del tren, es esencial para tener un sistema de transporte público moderno, eficiente, amigable con el ambiente, y tratar de ir solucionando el caos vial que vivimos en nuestro país, las presas interminables que afectan la salud, la calidad de vida de las personas y generan altos costos ambientales y económicos.

Se están haciendo esfuerzos por realizar una gran inversión pública en la modernización del tren.

La Asamblea Legislativa anterior aprobó una ley de fortalecimiento del Incofer que genera recursos y agilizar los trámites para construir el proyecto del tren eléctrico de la Gran Área Metropolitana, un proyecto que presenté junto a otros diputados y diputadas en la legislatura anterior en el período 2010-2014 y que vio la luz finalmente en la Asamblea Legislativa anterior, en el período 2014-2018.

Pero como parte de esos esfuerzos también es necesario actualizar, modernizar la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres para que existan mecanismos que las autoridades de tránsito tengan mecanismos para sancionar a aquellas personas irresponsables que todavía no respetan el derecho de vía del tren.

En Costa Rica estuvo varado el tren durante tantos años cuando se cometió el error estratégico de cerrar el Incofer que hay generaciones de ciudadanos y ciudadanas que se han olvidado, que no tienen incorporada dentro de su cultura vial la importancia del tren y el derecho al respeto de vía del tren, entonces, uno ve gente que se sigue parqueando en la vía del tren, que se le atraviesa al tren, que no frena, sin contar los casos lamentables de vandalismo, distintos actos de vandalismos contra los dispositivos de seguridad que se han venido instalando, las agujas que ha instalado el Incofer han sido vandalizadas y dañadas por decenas, generando gastos cuantiosos al Estado que en muchos casos no pueden ser recuperados.

Bueno, este proyecto de ley, obviamente, es una reforma puntual, no es la solución integral al problema, está muy lejos de serlo, pero es un paso importante en tanto

fortalece las sanciones para quienes obstruyen o no respetan el derecho de vía, las señales de alto en el derecho de vía ferroviario colisionando contra el tren.

Y establece que esos conductores irresponsables perderán los puntos de forma más rápida, y además establece multas para quienes por cualquier forma dañen los dispositivos colocados como sistemas de alerta y prevención ante el paso del tren.

Bueno, tenemos que ir con reformas en la legislación, con programas de educación vial, tenemos que ir avanzando a recuperar la cultura de transporte público ferroviario.

Tenemos que ir avanzando en distintas áreas, en este caso la reforma a la legislación, la parte de las sanciones, pero también hay que fortalecer los programas de educación vial y reeducación.

A esos conductores que fueron formados por décadas con la mentalidad únicamente del transporte individual, del carro particular y que no tienen incorporado en su cultura de manejo o en su cultura vial la importancia del transporte público, la importancia del tren.

Y entonces no les importa atravesársele al tren, no les importa obstruir su derecho de vía o dañar los dispositivos de seguridad o irrespetar esos dispositivos de alerta y seguridad.

Tenemos que avanzar.

Creo que la parte sancionatoria por sí sola, las medidas de castigo sean la solución a los problemas, no creo que con esta reforma se va a solucionar el problema de esos daños permanentes, los choques, las colisiones que se pudieron haber evitado con el tren, la destrucción de estos dispositivos.

Se necesita avanzar en prevención, en fortalecer los programas de educación y reeducación, por eso la norma sobre la pérdida de puntos en la licencia, que obliga a los conductores que pierden los puntos a volver a realizar un curso de educación vial, precisamente, para resensibilizarse, o sensibilizarse con una nueva realidad que tenemos en el país.

Tiene que ser un cambio integral, pero sí es cierto que no puede seguir pasando que hay irresponsables que chocan con el tren porque no respetaron las señales o hay irresponsables que invaden el derecho de vía del tren, lo obstruyen o destruyen los dispositivos de seguridad y no tengan ninguna sanción, porque hay un vacío en la ley, y el Incofer no pueda ni siquiera cobrarles ese daño que causaron.

Entonces, es cierto que este proyecto por sí solo no va a resolver el problema, pero también es una condición necesaria que tengamos una legislación moderna en materia de tránsito con sanciones adecuadas como complemento de acciones integrales que debe impulsar el Consejo de Seguridad Vial, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación, las municipalidades, las distintas instancias que tienen que ver con el ordenamiento de las vías públicas.

Bajo esa lógica vamos a apoyar este proyecto y lo dictaminamos afirmativamente en la Comisión de Jurídicos, es insuficiente por sí solo no resuelve el problema pero también es una condición necesaria para empezar a resolver el problema que no existan esos vacíos esos portillos en nuestra legislación de tránsito.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por treinta minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Quería no dejar pasar la ocasión para destacar la importancia que tiene para fracción legislativa del PAC y para el Gobierno de la República el avance de esta ley.

Es una ley que desde el despacho de la primera dama se le ha dado un oportuno seguimiento, con muchísimo interés, porque tiene que ver esta actualización de las multas para las personas que dañen, por ejemplo, las agujas o cualquier artefacto relacionado con el tren, y también con la acumulación de puntos o la reducción de puntos en la licencia de las personas que cometen estas infracciones.

Es un proyecto de relevancia porque es parte de las acciones de construcción de una cultura de convivencia con el tren que los costarricenses evidentemente perdimos y evidentemente no hemos recuperado, y se demuestra en los choques y en los accidentes que existen frecuentemente con el tren.

Y en los planes o en la perspectiva de poder tener un tren eléctrico, de la compra de nuevos vagones del tren, es decir, de la modernización completa de todo el sistema ferroviario, este cambio en la legislación es importante porque acompaña

esa nueva cultura que tenemos que construir de relacionamiento con el tren y tiene que ver también con ese cambio en la pirámide de movilidad; es decir, que vayamos colocando como prioridad al peatón y al transporte público dentro de las acciones de movilidad de los costarricenses.

Entonces, solo quería dejar en actas nuestra satisfacción por poder avanzar en esta legislación que sé que es compartida también por el despacho de la primera dama que ha estado impulsando todo el tema de modernización del transporte público y la eventual construcción del tren eléctrico, del tren eléctrico urbano.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.263, a partir de este momento.

Estamos en la votación del primer debate del expediente 20.263.

Diputado Villalta.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 2 de abril del 2019. Fue aprobado por cuarenta y dos votos a favor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 28 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

NO: 0

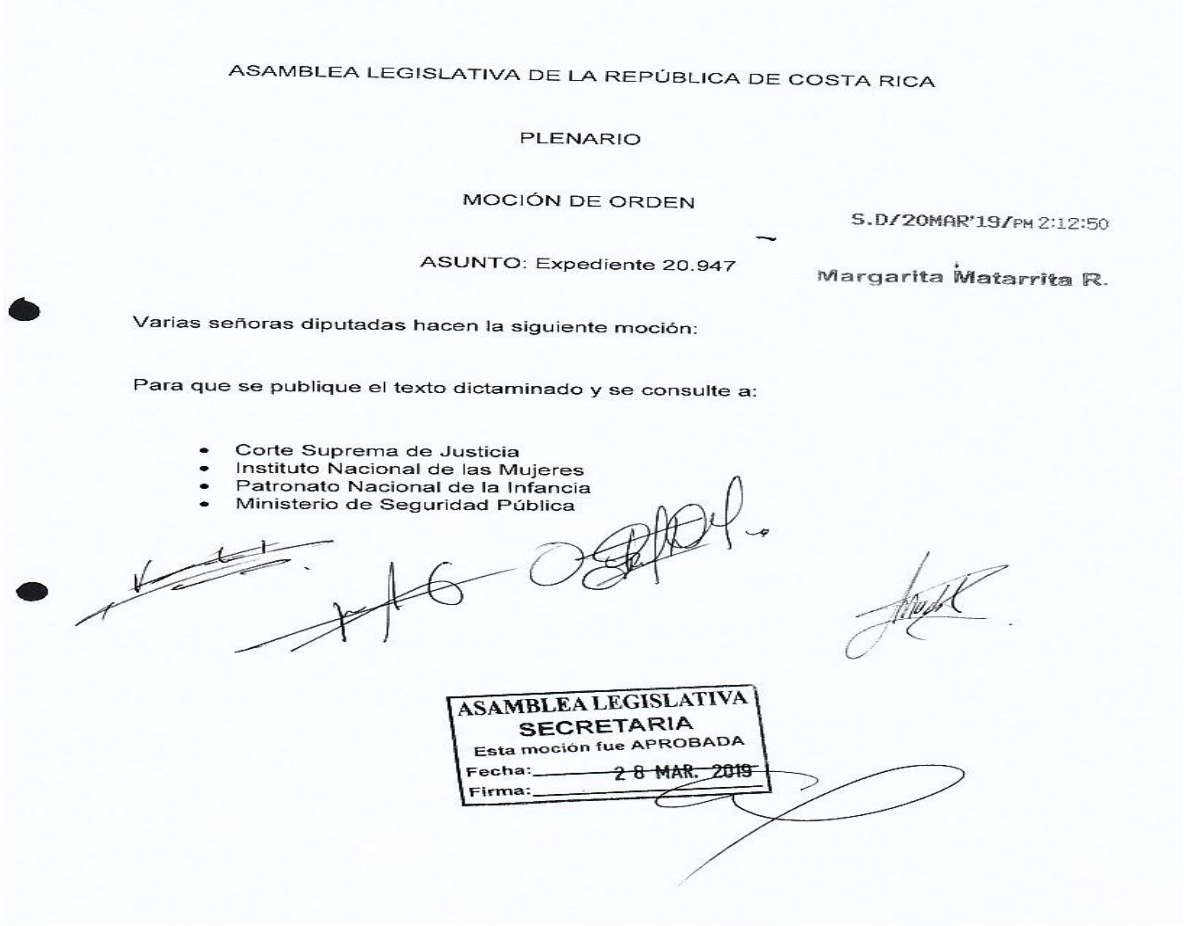
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto a varias instituciones.

Dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/20MAR'19/PM 2:12:50

ASUNTO: Expediente 20.947

Margarita Matarrita R.

Varias señoras diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se publique el texto dictaminado y se consulte a:

- Corte Suprema de Justicia
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Seguridad Pública

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Ujieres cerrar puertas.

Y los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción.

Estamos votando una moción de consulta sobre el expediente 20.947, para consultar a la Corte Suprema de Justicia, Instituto Nacional de las Mujeres, Patronato Nacional de la Infancia y Ministerio de Seguridad Pública.

En este momento les recuerdo que estamos en votación de una moción de consulta del expediente 20.947.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 28 de marzo de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI

VOTADO: 42
SI: 42
NO: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Con lo cual se le solicita a la Secretaría del Directorio que proceda de conformidad.

Por autorización de la moción de orden y al ser las dieciséis con cuarenta y tres se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria